

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIO
EJECUTIVO TRANS PEÑASUR S.A. CORRESPONDIENTE AL
PERIODO ECONOMICO 2015.**

Señor Gerente, Señor Presidente y señores accionistas de la compañía **TRANS PEÑASUR S.A.**, en mi calidad de Comisario Principal de la misma y en cumplimiento a la función que nos asigna el artículo 279 de la ley de compañías, presento a ustedes el informe económico sobre las actividades financieras desarrolladas en el periodo correspondiente a diciembre del 2015.

Luego de haber examinado el Balance general y el Estado de Resultados de la compañía al 31 de diciembre del 2015, la revisión incluyo, evidencias que soportan las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, disposiciones legales emitidas en la república del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia.

En mi opinión, los Estados Financieros expuestos por la presente administración de la Compañía, en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial, los resultados de sus operaciones, y el flujo de efectivo efectuado al ejercicio finalizado en esa fecha, se presentan razonablemente justificados de acuerdo con normas contables profesionales.

Informo que he emitido con fecha 13 de abril de 2016 una opinión favorable sin salvedades, ejecutadas a los Estados Financieros, por lo tanto podemos dar fe que se ha dado cumplimiento a las obligaciones legales estatutarias, reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía **TRANS PEÑASUR S. A.**

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del balance general de la sociedad **TRANS PEÑASUR S.A.** Al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultados del mismo periodo.

Loja. 13 de abril del 2016



Galo Rodrigo Celi Celi

COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA TRANS PEÑASUR S.A.